

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 75-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Señora **Natalia M. Polanco Abreu**, queda designada Consejero, Encargada de la Sección de Tratados de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 76-00 que nombra a la Dra. María De los Santos de Vargas, Vicecónsul de la República en La Habana, Cuba.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 76-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Señora **Dra. María De los Santos de Vargas**, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba.

Artículo 2.- Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No.61-98, de fecha 17 de febrero del año 1998, que designa a la Doctora Rosa María de los Santos de Vargas, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en la Ciudad de La Habana, Cuba.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 77-00 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Aéreo, en Segunda Categoría con Distintivo Blanco, a varios oficiales pilotos de la Fuerza Aérea Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 77-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, en Segunda Categoría con Distintivo Blanco, a los oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana que se indican a continuación: Coronel Piloto Luis Fco. Souffront Tamayo, F. A. D.; Teniente Coronel Piloto Enmanuel M. Souffront Tamayo, F. A. D.; Teniente Coronel Piloto Alan E. Barias Batlle, F. A. D.; Mayor Piloto Eduardo N. Ceara Vallejo, F. A. D.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.